



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 NOV. 2020 10:18:16

Entrada **71629**

Pregunta intervención militar marroquí Guerguerat

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

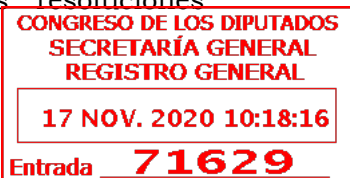
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El día 13 de noviembre fuerzas militares marroquíes lanzaron un ataque contra civiles saharauis desarmados que llevaban desde el 21 de octubre bloqueando de manera pacífica el paso ilegalmente abierto por Marruecos en el Guerguerat, con el objetivo de impedir el tránsito hacia el Sahel de productos y recursos expoliados al pueblo saharauí en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

El Frente Polisario, legítimo representante del pueblo saharauí, y el Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática, consideran esta actuación militar como una agresión por parte de Marruecos que viola el acuerdo de alto al fuego firmado en 1991, aumentando las tensiones en el Sáhara Occidental y amenazando la seguridad en la zona. Un ataque al que las fuerzas militares de la RADS contestaron en legítima defensa de la población civil, de su territorio y su soberanía.

El Reino de Marruecos no tiene legitimidad ni competencia para actuar contra el pueblo saharauí ni tiene jurisdicción alguna sobre el Territorio del Sáhara Occidental, tal y como dictan las resoluciones de distintos organismos internacionales y de la ONU.

Este es un episodio más en un proceso de ocupación que dura ya más de 44 años, en el que Marruecos actúa saltándose todas las resoluciones



internacionales y sentencias al respeto, no permitiendo la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental, levantando muros en su territorio, sembrando minas y condenando al exilio a cientos de miles de saharauis que permanecen refugiados/as en los campamentos de Tindouf, mientras otros/as son perseguidos/as, represaliados/as y presos/as en su propio territorio, además de la constante vulneración de los más elementales derechos humanos.

En estos 44 años el Estado español y la “comunidad internacional” han abandonado al pueblo saharauí, y actuado de consentidores de la ocupación ilegítima por parte de Marruecos de su territorio y de la vulneración de sus derechos políticos y humanos.

El Gobierno español debe rectificar esta política, no solo porque es de justicia sino también por la responsabilidad histórica de España en la ocupación del Sahara Occidental por parte de Marruecos y por su condición legal de potencia administradora de un territorio pendiente de descolonización a ojos de la ONU.

Es por ello que el Estado español debe condenar este ataque que supone una flagrante violación del alto al fuego por parte de Marruecos y asumir de una vez por todas un papel activo exigiendo a la ONU la convocatoria del Referéndum de Autodeterminación del pueblo saharauí.

En coherencia, debe reconocer a la RADS, cesar de inmediato los programas de cooperación militar y venta de armas a Marruecos y adoptar políticas económicas y comerciales que respeten el derecho de los y de las saharauis a disponer de sus recursos en su territorio. Así mismo, debe reclamar una posición similar a la Unión Europea.

Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Condenará el Gobierno del Estado esta flagrante violación por parte de Marruecos del alto al fuego vigente desde el 6 de Septiembre de 1991 y exigirá el cese inmediato de cualquier acción militar o represiva contra el pueblo saharauí?
2. ¿Cesará de inmediato los programas de cooperación militar y venta de armas a Marruecos y adoptará políticas económicas y comerciales que

respeten el derecho de los y de las saharauis a disponer de sus recursos en su territorio?

3. ¿Reclamará el Gobierno del Estado español a la ONU la convocatoria del Referéndum de Autodeterminación del pueblo saharai?

Madrid, a 17 de noviembre de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Néstor Rego Candamil.

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso